Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Córdoba.

DNI: 74.647.814 A.
Primer apellido: Galindo.
Segundo apellido: Clares.
Nombre: Carolina.
Puesto trabajo adjudicado: Letrada Administración Sanitaria.
Código puesto: 2138310.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Granada.

DNI: 26.801.618 V.
Primer apellido: Romero.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Marina.
Puesto trabajo adjudicado: Letrada Administración Sanitaria.
Código puesto: 2138910.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el puesto de trabajo de Vicegerente de la Universidad de Cádiz.

Convocado para su provisión por el procedimiento de libre designación el puesto de Vicegerente de la Universidad de Cádiz, por Resolución de esta Universidad de 14 de enero de 2009 (BOJA de 2 de febrero), de conformidad con lo establecido en la base séptima, analizadas las solicitudes presentadas y los cometidos del puesto descritos en el Anexo I de las bases,

R E S U E L V O

Declarar concluido el procedimiento y desierto el puesto que se menciona a continuación:

Código: F30386.
Puesto: Vicegerente.
Servicio: Gerencia Rector.
Órgano de Gobierno.

Cádiz, 22 de mayo de 2009.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 16.2.2007), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión (Grupo B) de la Universidad de Cádiz con destino en el Campus de la Bahía de Algeciras, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Con fecha 2 de septiembre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 10 de junio de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión (Grupo B) de la Universidad de Cádiz con destino en el Campus de la Bahía de Algeciras, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.2 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

R E S U E L V O

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión, de esta Universidad por el sistema de concurso-oposición, el aspirante que se cita en el Anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 25 de mayo de 2009.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 16.2.2007), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

NIF: 31253866V.
Apellidos y nombre: Torres Quirós, José.
Concurso: 7,35.
1.er Ejer.: 1.ª parte: 4,75.
2.ª parte: 3,66.
2.º Ejer.: 6,86.
3.er Ejer.: 7,43.
Nota final: 30,05.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Alberto Marinas Aramendia.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.1.2009 (BOE de 4.3.2009 y BOJA de 2.3.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad, del Área de Conocimiento de «Química Orgánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Alberto Marinas Aramendia del Área de Conocimiento de «Química Orgánica», del Departamento de «Química Orgánica».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 19 de mayo de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.